

612 /  
Decreto N° \_\_\_\_\_ /  
Temuco,

27 NOV 2024

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de Salud Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4650 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el "Programa Presupuestario de Salud y su desagregación de Ingresos y Gastos para el año 2024.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2535 del 29-07-2022, que reglamenta y aprueba el "Manual de Procedimientos de Gastos Menores", de La Municipalidad de Temuco.
4. El Dcto. (H) N° 1.790 del 19.12.13, que dicta Normas y Autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos.
5. El Decreto Alcaldicio N° 222 de fecha 19 de abril de 2024, que aprueba Convenio MAIS, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco para el año 2024, mediante Resolución Exenta N° 5491 de fecha 24.03.2024.
6. El Decreto Alcaldicio N° 509 de fecha 14.10.2024, que solicita servicio de coffe para actividad de Convenio Programa MAIS 2024.
7. El Decreto Alcaldicio N° 2426 de fecha 18 de julio de 2023, que delega firmas "Por Orden del Alcalde"
8. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

Que, por la necesidad de cambiar lugar de la actividad a realizar "Conversatorio Personas Mayores" y contar con el Servicio de Coffe para la ejecución de las acciones contempladas en el Convenio MAIS 2024 - Cesfam Amanecer, es necesario rectificar dicho decreto.

**DECRETO:**

- 1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 509 de fecha 14.10.2024, en lugar de la actividad a realizar:

**Que dice:**

<b>Establecimiento</b>	CESFAM Amanecer
<b>Nombre de la actividad</b>	Conversatorio Personas Mayores
<b>Fecha y lugar de la actividad</b>	Martes 03 de septiembre 2024: Devolución diálogo con PM. (Centro Comunitario Amanecer). Martes 08 de Octubre 2024: Plan de Trabajo con PM (Centro Comunitario Amanecer). Martes 26 de Noviembre 2024: (paseo a Piscicultura de Lautaro)
<b>A quienes va dirigida</b>	Personas Mayores del Macrosector Amanecer, equipo directivo CESFAM.
<b>Objetivo general de la actividad</b>	Crear un espacio donde las personas mayores puedan manifestar sus necesidades en salud generando instancias de trabajo participativo en torno a la mejora de procesos relacionados con el CESFAM.
<b>Objetivo específico</b>	Reconocer problemáticas acerca de salud cardiovascular en las personas mayores. Determinar cómo las personas mayores reconocen su CESFAM. Fomentar instancias de participación en toma de decisiones respect a la salud orientadas a las necesidades de las personas mayores. Potencias el vínculo entre la población mayor y los funcionarios de salud.
<b>Cobertura Estimada</b>	100 participantes aproximadamente.
<b>Gasto Programado</b>	Valor total \$ 400.000 (\$250.000 – arriendo de vehículo para actividad de finalización- ítem 22.08.007.004 "Vehículos Servicio de traslado ) y (\$150.000 fondos a render, solicitados por Decreto Alcaldicio N° 271 – ítem 22.12.002 "Gastos Menores") – ítem 22.04.002 "Textos y otros Materiales de Enseñanza", Centro de costo: 324601, del presupuesto del área de Convenios Complementarios de Salud Municipal para el año 2024.
<b>Evidencia de la actividad</b>	Lista de Asistencia, registro fotográfico, plan de trabajo.

Y debe decir:

<b>Establecimiento</b>	CESFAM Amanecer
<b>Nombre de la actividad</b>	Conversatorio Personas Mayores
<b>Fecha y lugar de la actividad</b>	Martes 03 de septiembre 2024: Devolución diálogo con PM. (Centro Comunitario Amanecer). Martes 08 de Octubre 2024: Plan de Trabajo con PM (Centro Comunitario Amanecer). Martes 26 de Noviembre 2024: (paseo a Gorbea)
<b>A quienes va dirigida</b>	Personas Mayores del Macrosector Amanecer, equipo directive CESFAM.
<b>Objetivo general de la actividad</b>	Crear un espacio donde las personas mayores puedan manifestar sus necesidades en salud generando instancias de trabajo participativo en torno a la mejora de procesos relacionados con el CESFAM.
<b>Objetivo específico</b>	Reconocer problemáticas acerca de salud cardiovascular en las personas mayores. Determiner cómo las personas mayores reconocen su CESFAM. Fomentar instancias de participación en toma de decisions respect a la salud orientadas a las necesidades de las personas mayores. Potencias el vínculo entre la población mayor y los funcionarios de salud.
<b>Cobertura Estimada</b>	100 participantes aproximadamente.
<b>Gasto Programado</b>	Valor total \$ 400.000 (\$250.000 – arriendo de vehículo para actividad de finalización- ítem 22.08.007.004 “Vehículos Servicio de traslado ) y (\$150.000 fondos a render, solicitados por Decreto Alcaldicio N° 271 – ítem 22.12.002 “Gastos Menores”) – ítem 22.04.002 “Textos y otros Materiales de Enseñanza”, Centro de costo: 324601, del presupuesto del área de Convenios Complementarios de Salud Municipal para el año 2024.
<b>Evidencia de la actividad</b>	Lista de Asistencia, registro fotográfico, plan de trabajo.

2.- En todo lo demás no modificado rige el Decreto Alcaldicio N° 509 de fecha 14.10.2024.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.**

  
**JUAN ARÁNEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**“POR ORDEN DEL ALCALDE”**  
**MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRE**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

JMH/RGC/MSR/NBP/bpf

- DISTRIBUCIÓN:**
- Adquisiciones Salud
  - Unidad de programa
  - Departamento de Salud.
  - Oficina de Partes.

